



Vehículo

Marca/Modelo	Maserati Grecale	Acabado/Versión	_____
Motor	_____	Matrícula	_____
Puertas	_____	Número de bastidor	_____
Kilómetros	52330	Color	_____
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de	_____		
Dirección	_____		

Implicación en el siniestro _____

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago? _____

Descuentos

Total	_____	M.O. (no pintura)	_____	M.O. (pintura)	_____
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)	_____	Franquicia	_____

Valoración del impacto¹

Desglose de importes

Piezas/Recambios	0,00 €	Importe M.O.	120,00 €	Materiales Pintura	35,75 €	Importe M.O. (Pintura)	357,50 €
Dto. Piezas/Recambios	0,00 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	0,00 €	Subtotal M.O.	120,00 €	Subtotal M. Pintura	35,75 €	Subtotal M.O. (Pintura)	357,50 €

Detalle de los daños

Mano de obra (Chapa 65.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Reparar	Chapa	I 1000	llanta dd REPARAR		120,00 €

Mano de obra

Importe	120,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	120,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 65.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	MOLDURA PARAGOLP.TR. PINT.SUPERF.NIV EL K2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	35,75 €	1,00	35,75 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.SUPERF.NIV EL K2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINTURA NIVEL II	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINTURA NIVEL II	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINTURA NIVEL II	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	REJ.RAD.SUP.PAR DL.I PINT.SUPERF.NIV EL K2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TRABAJO DE PREPARACION PIEZAS A PINTAR	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TRABAJO DE PREPARACION PIEZAS PLASTICO	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	5,50 h	0,00 €	1,00	357,50 €
Pintar	Pintura	ZONA TR.ALETA TR.I. PINTURA NIVEL II	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €

Pintura	
Importe	393,25 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	393,25 €

Subtotal

Otros	0,00 € Subtotal	513,25 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	513,25 €
			Imp. aplicado	IVA (21.00%)
			Importe imp.	107,78 €
			Total	621,03 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
513,25 €	107,78 €	621,03 €	0,00 €	621,03 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.